

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Simillaca, 18 de Abril del 2024.

OFICIO N° 009 – 2024 - MINEDU/DREP/UGEL-EC/IEP. N° 70360–S.

SEÑORA : **Prof. Norka Belinda Ccori Toro**
Directora de la UGEL El Collao

Presente.-

ASUNTO : **REMITO INFORME DE POSESION DE CARGO COMO PROFESORA DE LA IEP. N° 70360 – SIMILLACA.**

Es muy grato dirigirme a Usted para Informarle sobre posesión de cargo a la Profesora FLORA OSVALDINA YANA LAURA por racionalización de la IEP. N° 70382.

Para lo cual se adjunta:

- Oficio N° 063-2024-DREP-DUGEL-AGA-EAI-P.
- Copia de Acta de posesión de cargo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Humberto Rizalaso Ccallo
DIRECTOR (e)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 16 de abril del 2024.

OFICIO N° 063-2024-DREP-DUGEL-EC/AGA/EAI-P.

SEÑOR (A) : PROF. HUMBERTO RIZALASO CCALLO
DIRECTOR DE LA IEP N° 70360 - SIMILLACA

P R E S E N T E .-

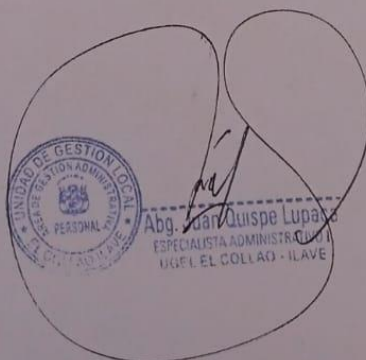
ASUNTO : POSESIÓN DE CARGO A DOCENTE POR DESTAQUE EXCEPCIONAL

REFERENCIA : ACCIONES DE PERSONAL

Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente en representación del corporativo de la Unidad de Gestión Educativa de El Collao, por el presente se le comunica que, la docente **FLORA OSVALDINA YANA LAURA** con DNI. N° 01543303, docente de la IEP. N° 70382, prestará sus servicios desde el 17 de abril de 2024, por necesidad institucional con cargo a regularizar su reubicación definitiva a la institución de destino, por racionalización, por lo que, su despacho debe dar posesión de cargo e informar de lo actuado a la UGEL El Collao, para acciones administrativas pertinentes. El director de la IE debe gestionar la reubicación de la plaza docente con código 1174813617N4.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,


Abg. Juan Quispe Lupaca
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO - ILAVE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

UGEL EL COLLAO

e

ACTA DE POSESIÓN DE CARGO

En la dirección de la I.E.P. N° 70366 de Rimilla, Pasco Ricalazo del distrito de Glave prov. de El Collao y Región de Puno siendo horas 8:30 del día miércoles 17 de abril del año 2024, se hizo presente a la dirección de la Institución Educativa la prof. FLORA CSUARDINA YANA LAURA con DNI 01543 portando el Oficio N° 063-2024-Poente de la IE N° 70352 en dicho documento manifiesta una renuncia definitiva por racionalización lo cual será tomado en cuenta para la regularización de los documentos en la OEEI. La prof. es bien recibida en la IE como docente de aula.

La prof. Flora se hizo presente y juró al director y alumnado trabajar con puntualidad, responsabilidad en la Institución Educativa en favor de los niños, y cumplir con lo encomendado en las pautas de familia siempre llevar adelante a los niños de la Institución Educativa. No habiendo más puntos que tratar se levantó el acta siendo horas 10:00 a.m. del mismo día y al firmarse los presentes:



Humberto Ricalazo Escallo
DIRECTOR (e)

[Signature]
01543203
Prof. Flora
V. Cielo